

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO COMÚN:
COMPRESAS Y GASAS CON DESTINO A LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**

• **OBJETO DEL CONTRATO:**

El presente contrato tiene por objeto el suministro de compresas y gasas para cubrir las necesidades de diversos servicios quirúrgicos y otros servicios del Hospital.

• **JUSTIFICACIÓN NECESIDAD:**

La adquisición de gasas y compresas estériles y no estériles es imprescindible para garantizar un nivel adecuado de atención médica en cualquier establecimiento sanitario. Estos materiales son elementos fundamentales en la atención y tratamiento de pacientes, no solo durante las intervenciones quirúrgicas, sino también en el manejo de lesiones y heridas. La disponibilidad de estos productos es crucial para ofrecer cuidados eficientes, seguros y conformes a las normas de higiene y control sanitario.

Las gasas y compresas estériles son especialmente necesarias en procedimientos quirúrgicos, donde el riesgo de infecciones es significativo debido a la apertura de tejidos y exposición de áreas internas del cuerpo. En estos casos, la esterilidad es un requisito imprescindible para evitar la transmisión de patógenos y asegurar la correcta evolución del paciente. Estos productos cumplen una doble función: actuar como barrera para contaminantes y absorber cualquier tipo de líquido o secreción, sin interferir con el proceso de cicatrización.

Por otro lado, las gasas y compresas no estériles son igualmente esenciales para el tratamiento de heridas menores. Si bien no se utilizan en procedimientos invasivos o quirúrgicos, su función es igualmente importante, ya que permiten la absorción de fluidos y protegen las heridas de contaminantes en situaciones donde no se requiere la máxima asepsia. Este tipo de productos es comúnmente utilizado para el tratamiento de lesiones cutáneas superficiales, quemaduras leves y heridas no quirúrgicas.

MADRID, a 22 de mayo de 2026

RODRIGUEZ
BALLESTEROS
NURIA - [REDACTED]

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ BALLESTEROS
NURIA - [REDACTED]
Fecha: 2026.05.22 08:12:20
+02'00'

**Fdo.: NURIA RODRÍGUEZ BALLESTEROS
SUPERVISORA DE RECURSOS MATERIALES**